La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través de la Dirección del Sistema de Teatros, con fundamento en el artículo 29 fracciones I, XVI, y XXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en el marco del Día Mundial del Teatro 2020 y en el contexto de la contingencia sanitaria por el COVID-19, convoca a participar en el concurso de creación escénica:

**Sanaturgia, teatro sin contingencia**

**Objetivo**

Pensar el Teatro desde otras perspectivas de creación, desarrollo y presentación, fuera de los recintos convencionales.

La Comedia es un género que permite que el Teatro, la Multidisciplina y el Cabaret puedan abordar este momento de confinamiento desde una perspectiva relajada y humorística, pero también analítica y reflexiva para sanar el cuerpo y el espíritu.

 **BASES**

1. **Requisitos.**
2. Puedes participar si eres mayor de edad y de nacionalidad mexicana con residencia en la Ciudad de México.
3. Realizar una obra corta, cómica y original, en formato de texto Word, y en video con un máximo de 20 minutos de duración, que aborde el momento actual de las artes escénicas en el contexto de la contingencia por el Covid 19.
* La obra debe ser grabada y subida a un canal de YouTube.
* Una vez en dicha plataforma, se deberá enviar el link en el cual se encuentra alojada.
* En texto de la obra deberá elaborarse en letra arial, 12 puntos, con un interlineado de espacio y medio, y enviarse al correo: teatros.prensaydifusion@gmail.com, y por el mismo medio se confirmará la recepción de participación.

1. La manera de participación puede ser individual o colectiva. La persona o el grupo responde de la autoría y originalidad de la propuesta de teatro presentada para el Concurso.

1. Quedan excluidas obras que hayan sido premiadas en otras convocatorias.
2. No se aceptan textos que sean adaptaciones de otros autores.

1. La presente convocatoria está vigente desde el momento de su publicación hasta el miércoles 29 de abril de 2020, a las 23:59 horas.
2. **Dinámica de participación.**

1. Al día posterior del cierre de la Convocatoria, se subirán los trabajos concursantes al Facebook de la institución (Teatros Ciudad de México), en el cual permanecerán para visto de todo el público.

1. La evaluación de las obras estará a cargo de un Comité integrado por 3 especialistas en la material, el cual seleccionará un ganador.
2. Las determinaciones del Comité serán inapelables.
3. Una vez emitido el fallo, la Dirección del Sistema de Teatros anunciará a los ganadores en sus plataformas digitales (Teatros Ciudad de México), así como se comunicará con el ganador a través de correo electrónico para darle a conocer el resultado del concurso, mismo que será difundido en sus redes sociales.
4. El Comité asesorará a la persona o colectivo ganador, para afinar los detalles del texto con el objetivo de hacer una grabación especial para Capital 21 de su texto en formato audiovisual.

1. **Premiación.**
2. Se otorgará un estímulo económico de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más IVA, con recibo CFDI (Certificado fiscal digital conocido como factura o recibo el cual se emite a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público), a la obra ganadora.
3. De acuerdo con el número de obras que se reciban y la calidad de éstas, a criterio del Comité, se podrán entregar un segundo lugar con un estímulo de $15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), y un tercer lugar con un estímulo de $10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), más IVA en ambos casos con recibo CFDI. (Certificado fiscal digital conocido como factura o recibo el cual se emite a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).
4. Los ganadores deberán enviar al correo electrónico teatros.prensaydifusion@gmail.com la siguiente documentación digitalizada: identificación oficial, comprobante de domicilio, y estado de cuenta bancario, en caso de ser menores de edad se requerirá la documentación del padre, madre o tutor.
5. **Generales.**
6. La participación en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.
7. Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria serán resueltas por la Dirección del Sistema de Teatros, y sus decisiones serán definitivas.
8. Se excluye de la presente convocatoria a las personas funcionarias de la Administración Pública Federal y Local.
9. **Informes**

Para cualquier duda o comentario, se ponen a disposición el siguiente correo electrónico: teatros.prensaydifusion@gmail.com

1. **Aviso de privacidad.**

Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México

Identificación de la responsable: La Dirección del Sistema de teatros de la Ciudad de México es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el “Sistema de Datos Personales de Producción y Co-producción de Artes Escénicas, uso y Aprovechamiento, de la Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México”

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad la elaboración de los contratos y/o convenios que dan formalidad y certeza jurídica a las actividades que realiza la Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México, así como a los eventos artísticos que se presentan en sus diferentes recintos que tiene asignados, y serán transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México; Auditoría Superior de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones de Fiscalización; Órganos Internos De Control, Para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; Contraloría General de la Ciudad de México, Para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, ubicada en Av. de la Paz 26, planta baja, Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01070 con número telefónico 17193000 extensión 1519.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página: http://data.cultura.cdmx.gob.mx/transparenciapp/otros/Avisos\_privacidad\_Secretaria\_Cultura\_CDMX/AVISO DE PRIVACIDAD SISTEMA DE TEATROS CDMX INTEGRAL.pdf

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| Firma del Secretario de Cultura | Sello de la Oficina de Asuntos Jurídicos |